

GERENCIA

Comunicado de Gerencia sobre la participación del PAS en las pruebas presenciales de junio de 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de pruebas presenciales aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011, para la participación del PAS en las pruebas presenciales de junio de 2013 (20 al 25 de mayo y 3 al 8 de junio) en los centros de exámenes de los Centros Asociados de Madrid (Escuelas Pías, Giner de los Ríos, Gregorio Marañón, Jacinto Verdaguer y Las Tablas), en un número de 34 personas, se procede a la publicación de la correspondiente convocatoria bajo las siguientes condiciones:

1. Voluntariedad de los interesados.
2. La colaboración se desarrollará prestando labores de apoyo al Tribunal.
3. La compensación económica para retribuir la colaboración será de 216 € por semana de asistencia y será abonada por un pagador distinto de la UNED: el Centro Asociado de Madrid.
4. Las indemnizaciones (gastos de desplazamiento) autorizadas en la correspondiente Comisión de Servicios serán abonadas por la Habilitación de la UNED.
5. Asistencia obligatoria a una sesión de carácter formativo e informativo que se celebrará el próximo día 16 de mayo, a las 10 de la mañana, en el Salón de actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En esta misma reunión se procederá a la elección de centros de examen.

Por todo ello, el personal de Administración y Servicios interesado en participar bajo las condiciones descritas, deberá remitir un correo electrónico, **antes de las 14 horas del día 11 de abril**, al Servicio de Secretaría General, a la dirección ssg@adm.uned.es con los siguientes datos:

1. ASUNTO: "Pruebas presenciales junio 2013".
2. NOMBRE Y APELLIDOS.
3. DESTINO: identificación del puesto de trabajo, con indicación de la Unidad, Facultad, Departamento, Servicio etc. al que está adscrito su puesto de trabajo.
4. RESPONSABLE: se indicará el nombre del responsable directo.

A cada una de las solicitudes se le asignará un número para su inclusión en un sorteo en el que, mediante una única extracción, se fijará el orden de prelación de los distintos optantes. Sobre el citado orden, Gerencia y Secretaría General, de forma conjunta, determinarán la selección final de participantes, buscando el equilibrio entre el derecho a participar en la colaboración, la idoneidad de los mismos y las necesidades del servicio. Esta prevista la colaboración de 34 personas.

Madrid, 1 de abril de 2013. EL GERENTE: Jordi Montserrat Garrocho.